

85865

1122

DE LA COMPAÑIA
MACROCONSULT CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
FABIÁN ESTEBAN YAR IMBAJA Y
SILVIA FERNANDA PÉREZ JARAMILLO
A FAVOR DE
RONNY JAVIER AU HING MALDONADO
CUANTIA: \$ 400,00
(DI: 2da, COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 2015-17-01-040-P05449

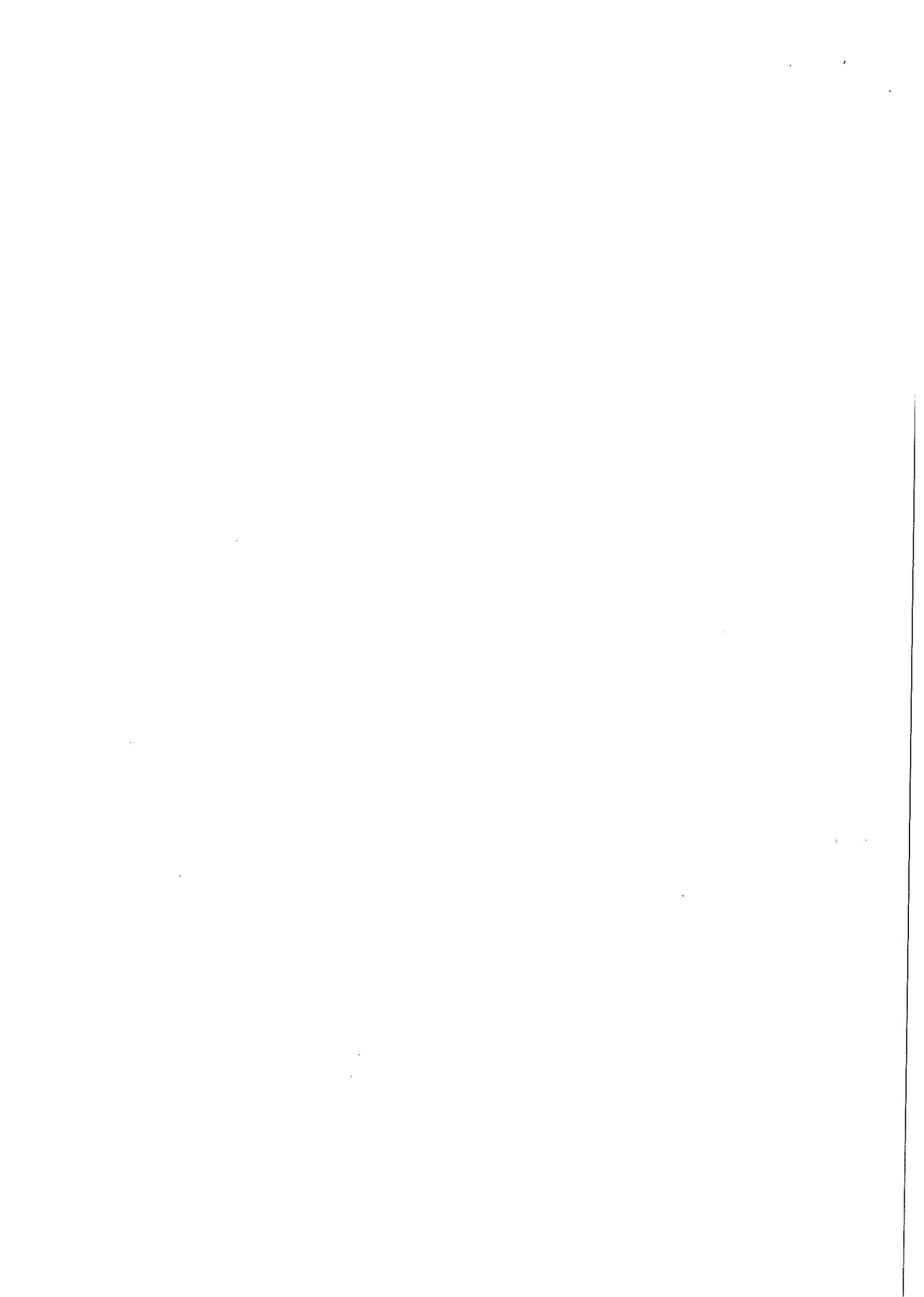


NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana
Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C
Telfs.: 3514 690 / 3514 691
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
MACROCONSULT CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
FABIÁN ESTEBAN YAR IMBAJA Y
SILVIA FERNANDA PÉREZ JARAMILLO
A FAVOR DE
RONNY JAVIER AU HING MALDONADO**

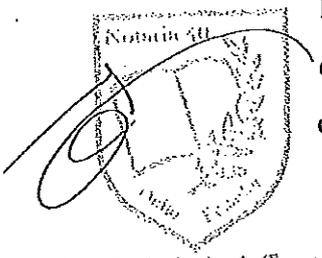
CUANTIA: \$ 400,00

(DI: 2da, COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 2015-17-01-040-P05449

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (07) de DICIEMBRE del año dos mil quince, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, en calidad de cedentes, los cónyuges **FABIÁN ESTEBAN YAR IMBAJA Y SILVIA FERNANDA PÉREZ JARAMILLO** y, por otra en calidad de cesionario el señor **RONNY JAVIER AU HING MALDONADO**, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo



Dra. Paola Andrade Torres

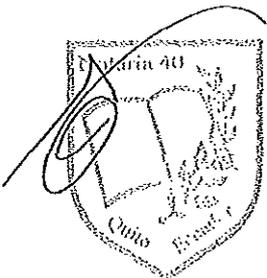
es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia y cesión de participaciones sociales de la Compañía MACROCONSULT CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: En calidad de CEDENTES, comparecen: los señores Fabián Esteban Yar Imbaja y Silvia Fernanda Pérez Jaramillo, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse, en adelante se los llamará "los Cedentes". En calidad de CESIONARIO, comparece el señor Ronny Javier Au Hing Maldonado, por sus propios y personales derechos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y obligarse, en adelante se lo llamará "el Cesionario". SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- Con la denominación de MACROCONSULT CIA. LTDA., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, el quince (15) de septiembre de dos mil ocho, y fue inscrita en el Registro Mercantil, el treinta y uno (31) de octubre del mismo año. DOS PUNTO DOS.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el diecisiete (17) de noviembre de dos mil quince, por unanimidad decidió, aceptar la cesión de todas las participaciones sociales pertenecientes a los Cedentes a favor del Cesionario en las cantidades que se indican en este documento.

TERCERO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

SOCIALES.- Los Cedentes, libre y voluntariamente ceden y transfieren cuatrocientas (400) participaciones sociales de su propiedad en la compañía MACROCONSULT CIA. LTDA., por un valor de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del señor Ronny Javier Au Hing Maldonado. El Cesionario, acepta expresamente tal cesión y transferencia. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes, sin reserva alguna, por lo que el Cesionario pasa a ser el titular de todos estos derechos y participaciones. CUARTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, las cuales se pagarán de contado por parte del Cesionario. Los Cedentes declaran haber recibido del Cesionario, la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$400), en efectivo y en moneda de curso legal. QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL: En razón de la referida transferencia de participaciones sociales, el capital social de la Compañía MACROCONSULT CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-

Socio	Capital Pagado	Participaciones
PEDRO LUIS FLORES MENDEZ	400	400
MARCO ANTONIO GUZMAN AMAGUA	400	400
RONNY JAVIER AU HING MALDONADO	400	400
Total:	\$ 1.200	1.200

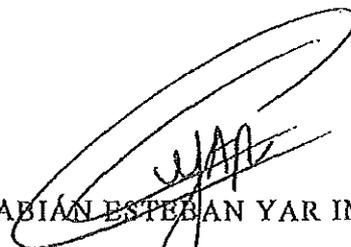


Dr. Paola Andrade Torres

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD.- En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo que las partes han suscrito previo a la celebración de esta escritura pública. OCTAVA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN: Los Cedentes declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta, el Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; el Certificado de transferencia y propiedad de participaciones sociales, extendido por el Sr. Gerente General de la Compañía. DÉCIMA.- AUTORIZACION: Se autoriza expresamente al doctor Michael Veintimilla Ambrosi y/o al señor Mario Espinosa Valdíviezo, a efectos que de manera conjunta o indistinta realicen todas las gestiones necesarias a fin que la presente cesión se perfeccione. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Dr. Michael Veintimilla A., afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion mil

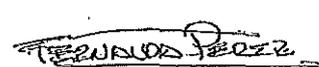
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

novecientos setenta y nueve guion veinte (5221). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, léfda que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) FABIÁN ESTEBAN YAR IMBAJA

cc 010289490-4



f) SILVIA FERNANDA PÉREZ JARAMILLO

cc 010390968-7



f) RONNY JAVIER AU HING MALDONADO

cc 171845399-4

Le Notaria




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

II. 010289490-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 YARIMBAJA FABIAN ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FICHUCHA
 QUITO
 TUMBACO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-09-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SILVIA FERNANDA PEREZ JARAMILLO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YAR ARCEHJO NILO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IMBAJA JOSEFUIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2015-08-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-12

V3343V2272




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

047
 047-0293
 NÚMERO DE CERTIFICADO: YARIMBAJA FABIAN ESTEBAN

0102894904
 CÉDULA

FICHUCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: FICHUCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: MARISCAL SUCRE
 PARROQUIA: FICHUCHA
 ZONA: 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

27 DIC 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COULACION

Nº 010390868-7

CCULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ JARAMILLO SILVIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYACAPAL

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-02-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
FABIAN ESTEBAN YARIMBAJA




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERA

E333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ CARLOS FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO SILVIA STANETT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-07-01

FECHA DE EXPIRACION
2025-07-01

TERUANOIS PEREZ



REPUBLICA DE ECUADOR
CERTIFICADO DE DEVOTACION

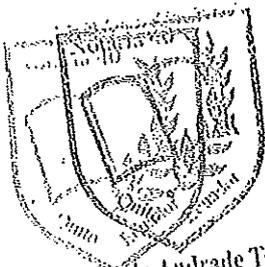
Elecciones 23 de Febrero del 2014
010390868-7-039-0106

PEREZ JARAMILLO SILVIA FERNANDA
PICHINCHA QUITO

MARISCAL SUCRE LA FLORESTA

SANCION Multa 24 Costo Rep 8 Tot USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00262
3791206 05/08/2014 15:31:02



Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

07/08/2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA N. 171845399-4

APellidos y Nombres: AU HING MALDONADO RONNY JAVIER

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2012-06-19

Fecha de Expiración: 2022-06-19

Profesión/Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EUGENIA ELIZABETH SALGADO FLORES

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: AU HING RUIZ MACARIO VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre: MALDONADO ROSADO TESORO ELIZABETH

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2012-06-19

Fecha de Expiración: 2022-06-19

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

Número de Certificado: 004-0232

Cédula: 1718453994

Nombre: AU HING MALDONADO RONNY JAVIER

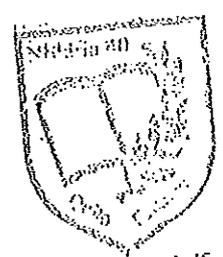
Provincia: QUITO

Circunscripción: COTACOLLAO

Parroquia: [illegible]

Zona: [illegible]

Presidencia de la Jurta: [illegible]



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Da conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 07 DIC, 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MAGNANADO** Tomo 7-B Pág. 114 Acto 2316
En **QUITO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **DOS**
SEPTIEMBRE del dos mil **DOS** El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE **FABIAN ESTEBAN YAR EMBAJA** nacido en **TUMBACO-PICHINCHA** el **11** de **SEPTIEMBRE** de **77** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con Cédula N° **010289490-4** domiciliada en **QUITO** de estado anterior **SOLTERO** hijo de **ARGENXO NITO YAR** y de **JOSEFINA MARIA EMBAJA**

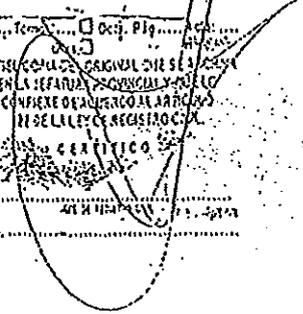
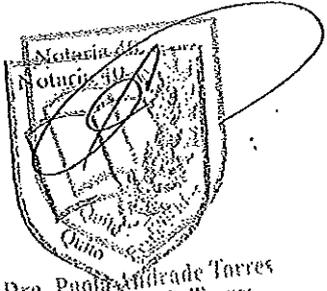
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MONICA SOLEDAD MEJIA VILLALBA** nacida en **CONOCOTO-PICHINCHA** el **23** de **MAYO** de **1977** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con Cédula N° **171463523-0** domiciliada en **QUITO** de estado anterior **SOLTERA** hija de **GUILERMO ALFONSO MEJIA** y de **AIDA TERESA VILLALBA**

LUGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** FECHA: **1.2** DE **SEPTIEMBRE DEL 2.002**

En este matrimonio reconocieron a su **hij** **xx** llamado **xx**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL
QUITO
FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

OBSERVACIONES:



Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

0000009

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugentes del presente matrimonio, fue declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
....., cuya copia se archiva.
..... de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de

f)
Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO - de fecha 23 de febrero del 2.007.- se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre el Sr. ESTEBAN YAR IBAÑA con ANITA SOLEDAD MEJIA VILLALBA - de conformidad con el numeral 1) del Art 18 de la Ley Notarial. - cuyo auto que se archiva con el N.º 22.007-220 Quito, 20 de marzo del 2.007.- JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA



Es compulsada de la copia que en
foja (9) me fue presentada
Quito a,

07 DIC 2015
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

20 MAR. 2007

Disuelto Meja Espinosa
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MACROCONSULT CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 17 de Noviembre del año dos mil quince, a las 11h00, en la oficina ubicada en la ciudad de Quito, Avenida Toledo N23-126 y Madrid, piso 3, oficina 8, se encuentran presentes los señores Fabián Esteban Yar Imbaja, Marco Antonio Guzmán Amagua y Pedro Luis Flores Méndez, propietarios de las siguientes participaciones:

Socio	Capital Pagado	Participaciones
Fabián Esteban Yar Imbaja	400	400
Marco Antonio Guzmán Amagua	400	400
Pedro Luis Flores Méndez	400	400
Total:	\$ 1,200	1,200

Preside la Junta el señor Fabian Esteban Yar Imbaja y actúa como Secretario el señor Pedro Luis Flores Méndez, en sus calidades de Socio y Gerente de la compañía, respectivamente.

El Secretario constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía. En tal virtud, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía MACROCONSULT CIA. LTDA., con el objeto de conocer el siguiente punto del orden del día:

1. Pendientes económicos y societarios del Ing. Marco Guzmán para con Macroconsult Cia. Ltda., propuestas de solución y suscripción de acuerdos.
2. Cesión de participaciones.

Una vez tratados los temas del orden del día, se resuelve lo siguiente:

- Con respecto al primer punto del orden del día, previo a la propuesta de solución la decisión unánime de los socios es realizar la auditoría para determinar las cuentas generales.
- Con respecto a la cesión de las participaciones del Ing. Fabian Yar al Sr. Ronny Au Hing, en unanimidad los socios aceptan dicha cesión de las acciones de participación.

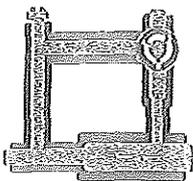
Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 12h30, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 12h40, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por los Socios unánimemente, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se levanta la sesión a las 12h50.

Fabián Esteban Yar Imbaja
Socio
Presidente

Pedro Luis Flores Méndez
Socio y Gerente General
Secretario

Marco Antonio Guzmán Amagua
Socio

Pa. Paula Andrade Torres



macroconsult

Certificado

Pedro Luis Flores Méndez, en mi calidad de gerente general y, como tal, representante legal, de la compañía MACROCONSULT CIA. LTDA., con número de RUC 1792165229001, en virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía que represento, llevada a efecto el día de hoy 17 de noviembre de 2015; certifico que la transferencia de las participaciones sociales descrita abajo cuenta con el consentimiento unánime del capital social.

El socio Fabián Esteban Yar Imbaja, con número de cédula 0102894904, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ha acordado ceder y transferir cuatrocientas participaciones sociales de su propiedad dentro de la compañía MACROCONSULT CIA. LTDA., por un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Ronny Javier Au Hing Maldonado con identificación número 1718453994.

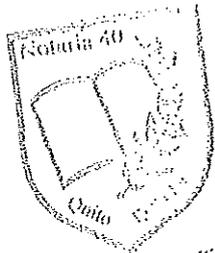
Por su parte, el señor Ronny Javier Au Hing Maldonado, en forma libre y voluntaria ha expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la compañía MACROCONSULT CIA. LTDA., que, a su favor, ha acordado efectuar el señor Fabián Esteban Yar Imbaja, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente.

En Quito, al 17 de noviembre del 2015.

Pedro Luis Flores Méndez
Gerente General
MACROCONSULT CIA. LTDA

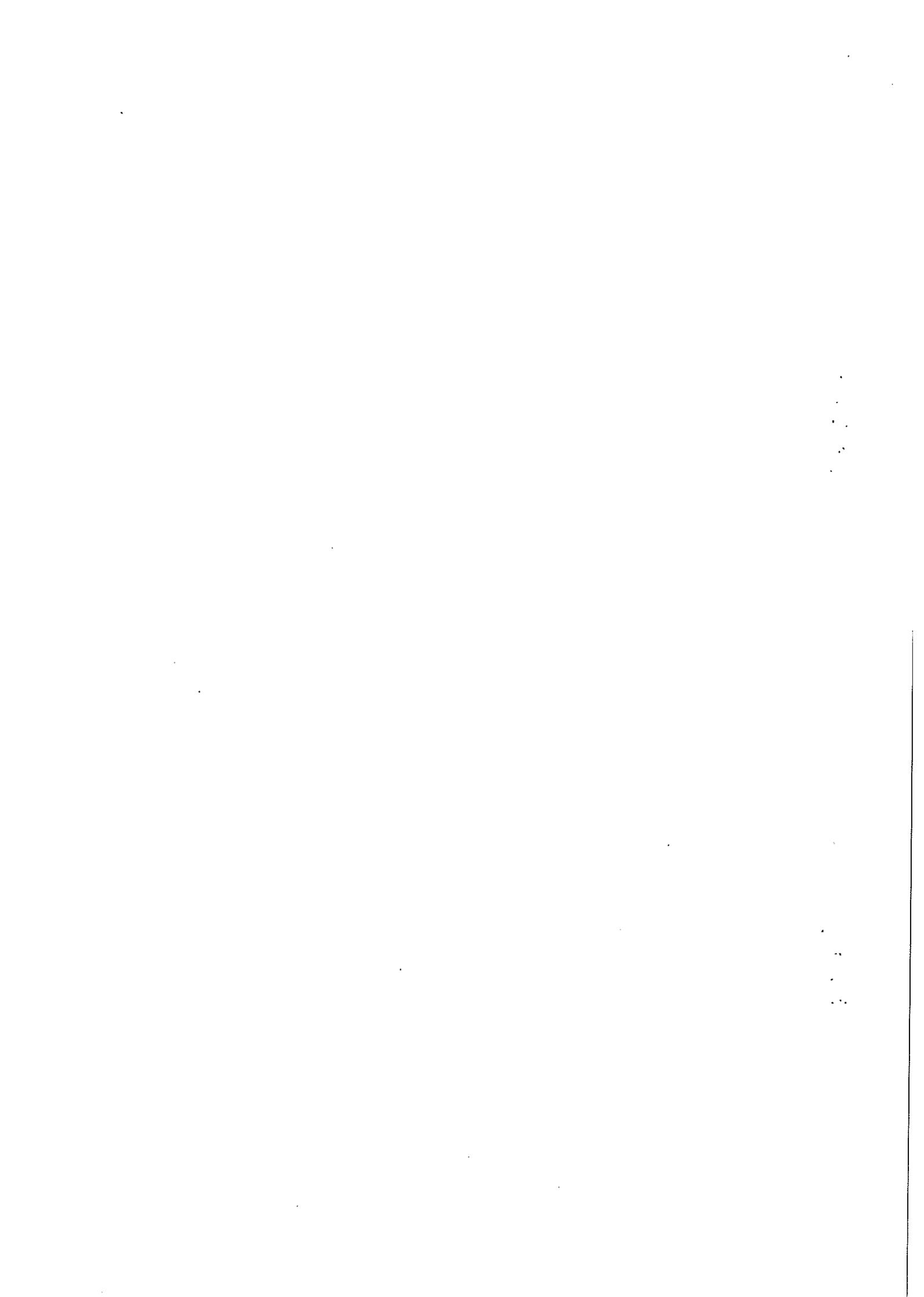
Se otorgó ante mí, en fe... de... ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, siete de diciembre del año dos mil quince

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres







Factura: 001-002-000007846



20151701040P05449

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

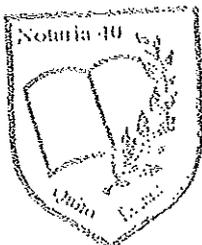
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P05449					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:5)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YARIMBAJA FABIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102894904	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEREZ JARAMILLO SILVIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103908687	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AUHING MALDONADO RONNY JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718453994	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL AGTO O CONTRATO:		400,00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

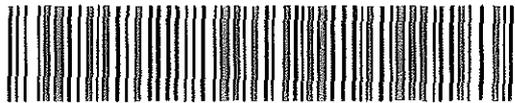
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-003-000005440



20151701031002159

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031002159

MATRIZ	
FECHA:	24 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AU HING MALDONADO RONNY JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718453994
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05449

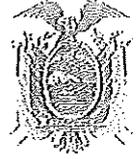
Maria Jose Palacios Vivero
NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO







NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN: Tomé nota de la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada mediante escritura pública el siete de Diciembre del dos mil quince, ante la Doctora PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO; tome nota de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES con protocolo P05449; al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MACROCONSULT CIA. LTDA., de fecha quince de Septiembre del dos mil ocho. Quito, a veinte y cuatro de Diciembre del dos mil quince.-

María José Palacios
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.





1999

TRÁMITE NÚMERO: 85865



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59627
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1251
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA /QUITO /07/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MACROCONSULT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3982 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR



Handwritten signature

